



INFO

www.laviejaCiudad.travel

DICIEMBRE 2025

Cultura en armonía con la naturaleza



BOLETÍN N°39



EL BATRO YA ES HUMEDAL URBANO: ¿Y AHORA QUÉ VIENE?

En el marco de la ceremonia que oficializó a El Batro como humedal urbano y con la presencia de la comunidad y autoridades locales, la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, comprometió su apoyo al plan de gestión y la gobernanza que protegerá este espacio natural de El Quisco.

Tras cerca de cuatro años desde que la municipalidad de El Quisco presentó el expediente para que El Batro sea reconocido oficialmente como humedal urbano y cinco años desde que la comunidad comenzó a presionar para lograr la protección de este patrimonio natural, el jueves 23 de octubre de 2025 hubo caras alegres.

El Diario Oficial señalaba “Declárese como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la ley N° 21.202, el humedal denominado Humedal Urbano El Batro, cuya superficie aproximada es de 2,26 hectáreas, ubicado en las comunas de El Quisco y de Algarrobo, Región de Valparaíso”.

Con ello, vendría la ceremonia simbólica que vincularía en un acto a la comunidad, el municipio y el gobierno, la que se concretó el martes 11 de noviembre en un idílico paraje de la quebrada El Batro, que abrazaba a los asistentes con sus grandes hojas de nalcas.

Los impulsores de este reconocimiento fue un grupo denominado Defensa Quebrada El Batro (@defensa.elbatro) que durante un lustro han realizado múltiples acciones para proteger este lugar, con educación medioambiental, restauración ecológica, recorridos guiados, arreglo de senderos, protección ante la expansión urbana,

denuncias y mucho más.

Sus iniciativas hicieron eco en la municipalidad que, de la mano de funcionarias y funcionarios comprometidos con el patrimonio natural de la comuna, comenzaron a trabajar en el expediente que ingresó en diciembre de 2021 al Ministerio del Medio Ambiente, donde se solicitaba que El Batro sea declarado Humedal Urbano.

“Fue un trabajo bastante arduo, de bastantes meses en terreno y después vino una parte de gabinete”, recuerda Paula Miranda, coordinadora del programa de biodiversidad de la municipalidad de El Quisco, quien lideró la redacción del expediente y que lucía

feliz en la ceremonia donde estaban presentes la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas; el alcalde de El Quisco, José Jofré; autoridades locales; vecinas y vecinos del sector; además, parte del grupo de jóvenes que de forma voluntaria han protegido el lugar.

Una de ellas es Linda Venegas, quien ve en esta declaratoria un impulso “en los corazones de toda la gente que ama este lugar”. Además, agrega que “tiene que ser realidad esta declaratoria, a partir de una gobernanza, de un plan de manejo y de muchas otras cosas que se tienen que comenzar a hacer y no solo de la comunidad. Ahora con esta declaratoria



como humedal urbano, exigimos al municipio hacerse cargo para que se cumpla este plan de manejo y gobernanza”.

A sus palabras se suma Jorge Álvarez, que lleva cinco años entregando todo su cariño al lugar: “Nosotros como personas encargadas de cuidar la quebrada, toca ahora hacer mayor trabajo, continuar con los trabajos de educación ambiental, restauración ecológica y nos da más fuerza porque se nota que está dando frutos lo que hemos luchado”.

Esa labor voluntaria la reconoció la ministra de Medio Ambiente: “Ver que hay una comunidad comprometida con este espacio, que lo valora y que, por lo tanto, insta a que el municipio tome acciones y que refuerce su área medioambiental”, es un gran paso para lo que viene.

A la valorización del trabajo colectivo se sumó el alcalde José Jofré, quien señaló que “me siento orgulloso, contento, alegre, porque no tiene que ver con que sea el primer humedal urbano que se consiga en la comuna, tiene que ver con el trabajo en conjunto que se hace con las agrupaciones, con los colegios, el municipio: Integrar. Esto es realmente proteger”.

Tareas para adelante

Desde el municipio, Paula Miranda nos cuenta que vienen varias tareas por cumplir: “Una es la generación de esta ordenanza de protección de humedales urbanos. El plan de gestión integral de humedales urbanos, algo que va a incluir como por ejemplo el monitoreo ambiental, medir la calidad del agua, medir diferentes parámetros que nos permita ver en el tiempo cómo está evolucionando el humedal o cómo está ahora en etapa de diagnóstico”.

La funcionaria apunta a que también se deberán implementar “acciones de educación ambiental, reforestación, cómo se va a articular esto con la comunidad, que infraestructura vamos a poner, buscar recursos para poder implementar el plan de gestión. Porque una cosa es elaborar el plan de gestión y después poder implementarlo. Entonces es un conjunto de cosas”.

2,26
hectáreas fueron
reconocidas
como humedal
urbano El Batro

“Esta ley protege el cauce completo, lo que quiere decir que habiendo cualquier cuenca que aporte al humedal, va a estar protegida”

**Paula Miranda,
coordinadora del programa
de biodiversidad de
El Quisco**

A su vez, señala que “se tiene que conformar un comité comunal de humedales donde esté incorporada la sociedad civil, algunos entes gubernamentales, en este caso quizás la Seremi del Medio Ambiente y el municipio, que entre comillas lo va a liderar. Aquí también va a haber un trabajo coordinado entre todos los entes, donde va a trabajar el plan de gestión, la ordenanza y a la vez aplicar todas estas acciones que quizás hemos propuesto de manera muy soñada, pero ahora de manera más concreta”.

La ministra Maisa Rojas precisa que justamente con la declaratoria de humedal urbano “esto no es el final. Es un comienzo y estoy segura de que ese comienzo va a ser muy fructífero, porque existe una comunidad detrás que está interesada. Cuenten con el ministerio de Medioambiente para el plan de gestión y el cambio en la gobernanza”.

El desafío es grande. Paula comenta que son 2,26 hectáreas las que están reconocidas como humedal urbano, pero “esta ley protege el cauce completo. Lo que quiere decir que habiendo cualquier cuenca que aporte al humedal, va a estar protegida de cierta manera. Esto es lo interesante de la ley de humedales urbanos. No los deja afuera como si fueran cauces independientes. Todos aportan al humedal, entonces tienen unas características biológicas super importantes”.

En esa realidad, Linda Venegas confía en el trabajo colectivo y comunitario de lo que se ha realizado y lo que está por venir: “Agradecer a la gente. Que no pierda ese fueguito, que muchas veces se duerme, descansa, hiberna, pero tiene que volver siempre a florecer o a prender ese fueguito de hacer las cosas desinteresadamente”.

**Por Salvador Ernesto Carmona Schönenfeld
@laviejaCiudad**

